



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Oficina de
Administración

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PROCESO CAS N° 033 -2016-CENEPRED

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un Especialista en Gestión Pública y Gestión de Riesgos.

Dependencia, Unidad Orgánica o Área solicitante

Subdirección de Políticas y Planes.

2. Dependencia Encargada de realizar el Proceso de Contratación

Oficina de Administración

3. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativos de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>Laboral mínima de diez (10) años de experiencia general en el sector público o privado.</p> <p>Mínima de tres (03) años de experiencia específica en el sector público o privado</p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años de experiencia específica en el sector público.</p> <p>Experiencia en la elaboración de Políticas Públicas y Gestión de Riesgos.</p>
Competencias	<p>Orientación al logro, iniciativa y proactivo.</p> <p>Pensamiento analítico y con criterio de resolución de problemas.</p> <p>Tolerancia al trabajo bajo presión y trabajo en equipo.</p> <p>Reserva en la información que conoce.</p>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<p>Profesional Titulado en Ingeniería, Arquitectura, Economía o similares.</p> <p>Colegiatura y habilitación profesional vigente.</p> <p>Egresado en Maestría de Gestión del Riesgo de Desastres y/o Responsabilidad Social.</p>
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo	<p>Gestión Pública.</p> <p>Gestión de Riesgo de Desastres.</p>
Cursos y/o Estudios de Especialización	<p>Políticas Públicas</p> <p>Gestión de Riesgos y a fines no menor de 60 horas lectivas.</p>

Los requisitos de formación académica, de experiencia y Cursos y/o Estudios de Especialización deberán ser sustentados obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O SERVICIO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Oficina de
Administración

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Principales funciones a desarrollar:

- a) Elaborar instrumentos para promover la planificación del desarrollo urbano en el marco del SINAGERD referida a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, según las normas establecidas.
- b) Proponer estrategias para facilitar la apropiación de los instrumentos generados y asegurar la participación de los actores involucrados desde la generación y validación de los mismos.
- c) Proponer y/o incorporar mejoras continuas en el diseño y actualizar la información, relacionada a la aplicación de los instrumentos generados por la Subdirección de Políticas y Planes.
- d) Formular indicadores que faciliten el desarrollo de los instrumentos y la aplicación de las mismas.
- e) Elaborar propuestas de instrumentos técnicos y administrativos relativos a su competencia para el adecuado desarrollo de las actividades de las Subdirección de Políticas y Planes.
- f) Elaborar informes técnicos y propuestas de mejoras relativas a su competencia para el logro de los objetivos de la Subdirección de Políticas y Planes.
- g) Otras funciones que le asigne la Subdirección de Políticas y Planes.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



Lugar de Prestación del Servicio	Sede del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.
Duración del Contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato.
Remuneración Mensual	S/. 7,000.00 (Siete mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de convocatoria	15/03/2016	Alta Dirección
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	18/03/2016	MINTRA
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la Página Web www.cenepred.gob.pe Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)	05/04/2016	Oficina de Administración
2 Presentación de la Hoja de	12/04/2016 de 09:00 a 16:00	Oficina de Administración



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Oficina de Administración

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

	Vida documentada con copia simple en: Av. Del Parque Norte N° 313-319 – San Isidro	horas	
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Hoja de Vida	13/04/2016 y 14/04/2016	Comité de Evaluación de Procesos CAS
4	Publicación de Resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida www.cenepred.gob.pe Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)	15/04/2016	Oficina de Administración
5	Entrevista Lugar: Av. Del Parque Norte N° 313-319 San Isidro	18/04/2016	Comité de Evaluación de Procesos CAS
6	Publicación del Resultado Final vía Web - www.cenepred.gob.pe Link - Oportunidades Laborales (Convocatorias CAS)	19/04/2016	Oficina de Administración
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 20/04/2016 al 26/04/2016	Oficina de Administración
8	Registro del Contrato	26/04/2016	Oficina de Administración



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la Hoja de Vida	50 %	20 %	50 %
a) Experiencia	25 %		
b) Cursos de Especialización	20 %		
c) Otros factores	5 %		
Puntaje Total de la Hoja de Vida	50 %	20 %	50 %
ENTREVISTA	50 %		
PUNTAJE TOTAL	100 %		

**De conformidad a la legislación laboral nacional vigente, se otorgará una bonificación por discapacidad y/o por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

** El puntaje mínimo de aprobación será de 70 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la Presentación de la Hoja de Vida:



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Oficina de
Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La información consignada en la Hoja de Vida (DOCUMENTADA) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

Asimismo, la Hoja de Vida debe estar debidamente firmada, los documentos foliados en forma correlativa y entregarse en sobre cerrado.

2. **Documentación adicional:**
Copia del DNI vigente.
3. **Otra información que resulte conveniente:**
Presentar Declaración Jurada de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado.



VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Un proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:**
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
 - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
2. **Cancelación del proceso de selección:**
El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otras debidamente justificadas.